



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Te.: 4452640

RESISTENCIA, 01 OCT 2024

DICTAMEN N° 290

Ref.: E13-2024-16706-Ae. Licitación Privada N° 520/2024. Obra: bacheo en la localidad de Quitilipi Etapa 1; Tramos: calles San Martín entre Ruta Nacional N° 16 y calle Rioja Etapa 1; Objeto: rehabilitación de pavimento de calzada de hormigón; (Resolución N° 2378/24).

//- CALIA DE ESTADO

A

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

Se toma intervención en el presente expediente electrónico que fue remitido con dieciséis (16) e-partes, excluida la presente con Resolución N°2378/24, obrante a e-parte 2, dictada por el Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial mediante la cual se aprueba la documentación técnica y se autoriza a realizar la Licitación Privada N° 520/2024.

A e-parte 4, obran invitaciones a empresas del medio.

A e-parte 10, obra Acta de apertura de ofertas de fecha 9 de septiembre de 2024.

A e-parte 11, se agrega constancia de recepción de la Garantía de Oferta presentada por el oferente BERNAL CONTRUCCIONES SAS.

A e-parte 13, obra informe técnico del Director de Construcciones Viales, Ing. Sergio Darío Sánchez.

A e-parte 14, obra Acta de Consejo Técnico N° 31/2024, en la cual, en función de Consejo de Adjudicaciones, conforme los fundamentos expuestos, sugiere: ADJUDICAR la OBRA a la Empresa: BERNAL CONSTRUCCIONES S.A.S, en la suma de PESOS QUINIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 99/100 (\$505.633.575,99), superior al Presupuesto Oficial en un 18,13% en razón de haber cumplimentado con las condiciones y exigencias establecidas en el Pliego para su admisibilidad y competencia y ser una Oferta conveniente.

A e-parte 16, obra intervención de Contaduría General de la Provincia informando que no existen apreciaciones técnicas que formular al trámite que se promueve, siendo procedente el mismo.

Por lo expuesto, presente lo señalado, prosigase con el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

Dr. MATIAS DANIEL KURAY
SECRETARIO GENERAL
Fiscal de Estado Subrogante
de la Provincia del Chaco
MP 5578 STJCh - T.100 F.257 CSJN